

Ver Res. N° 422/80  
" " " 809/80

RESOLUCION N° 474 /80.-

Exp. N° 3840/75 - SUPERINTENDENCIA y  
agregados Nros. 3945/75, 503/76 y  
1355/77.-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980.-

Visto el presente expediente N° 174.128/75 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la realización de trabajos de pintura y reparaciones varias en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que este Tribunal autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos, conforme a los distintos presupuestos, elevados oportunamente (Confr. Resoluciones Nros. 1022/75, 646/77, 476/77 y 600/77).-

Que, con posterioridad, fueron transferidas a dicho // organismo, por las obras de que se trata, las sumas de \$ 1.422.944, \$ 66.813.488 y \$ 47.196.298, mediante Resoluciones Nros. 567/77, // 150/79 y 20/80, respectivamente.-

Que a fs. 174/175 el Servicio Nacional de Arquitectura eleva una nueva actualización de inversiones, por lo que correspondería transferirle la suma de \$ 11.891.100.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN (\$ /// 11.891.100.-), para la realización de las obras de que se trata.-

2°) El presente gasto se imputará a la Cuenta "Sobran- tes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.

JOSE R. GABRIELLE